

## **SOBRE LAS COLONIAS FELINAS CALLEJERAS**

Debido al incremento de gatos en las calles del pueblo y pedanías el pasado verano el Ayuntamiento de Letur se acogió a una subvención de la Diputación Provincial y del para su control. El objetivo del Ayuntamiento es que disminuyan en las calles las colonias felinas garantizando el bienestar animal.

Los denominados "gatos callejeros" son en realidad animales domésticos que, debido al abandono irresponsable, viven agrupados en colonias por las calles. Este problema lo crean directamente los dueños de los gatos que no ejercen un control sobre ellos. El abandono de animales es un acto ilegal y sancionado por la legislación vigente. Ley 7/2023, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales.

Como el Ayuntamiento de Letur no dispone de medios humanos para tal fin, ha establecido un convenio de colaboración con la Asociación Gatureños - única entidad autorizada oficialmente para la ejecución del proyecto – El personal voluntario de la asociación está debidamente formado para llevar a cabo los trabajos necesarios.

¿Qué se está haciendo? ¿En qué consiste el proyecto?

El ayuntamiento de Letur a través de las voluntarias de la Asociación Gatureños ha comenzado a crear un censo con las distintas colonias de Letur y La Abejuela. Aún queda un porcentaje sin censar.

- Mediante un sistema autorizado se están capturando los gatos.
- Una vez capturados se llevan a una clínica veterinaria para su castración.
- Después de ser esterilizados se devuelven a la colonia donde han sido capturados.

De esta forma se garantiza que esos gatos (machos y hembras) no vuelvan a criar.

La Ley de bienestar animal establece que una vez esterilizados hay que facilitarles refugio, comida y seguimiento veterinario. En este sentido cabe decir que no está permitido echar comida a los gatos callejeros, solamente el personal voluntario de la Asociación Gatureños está acreditado para hacerlo.

La Asociación Gatureños ha distribuido por diversas zonas de Letur y La Abejuela refugios y comederos donde ya viven gatos, nunca en nuevas zonas. Se ruega encarecidamente que se respeten esas instalaciones.

Las colonias felinas no se trasladan de su ubicación habitual, salvo siguiendo estrictos protocolos legales y bajo supervisión municipal.

De momento se ha comenzado a trabajar en parte de Letur y La Abejuela. La intención es extenderlo poco a poco al resto del municipio.

Si deseas colaborar:

Puede hacerlo como voluntario/a o ayudando a construir refugios y puntos de alimentación adecuados. Siempre coordinado por la Asociación Gatureños.

Si conoce alguna colonia que no esté censada o adecuadamente cuidada, puede comunicarlo al Ayuntamiento de Letur o escriba a [info@gaturenos.org](mailto:info@gaturenos.org).

Nuestro objetivo:

**Trabajamos para que no haya gatos viviendo en la calle. Hasta entonces, queremos que los puntos de alimentación y refugio estén limpios, cuidados y sean lugares agradables para todos.**

Recordatorio legal:

Los animales son seres vivos dotados de sensibilidad, protegidos por el derecho europeo, la Constitución Española, el Código Civil y la Ley Estatal de Bienestar Animal.

Gestionar correctamente las colonias felinas es un deber legal y una responsabilidad colectiva que mejora la convivencia vecinal, la salubridad y el bienestar de nuestro municipio.

Gracias por su colaboración y compromiso.